



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México
SDUS/DLC/2028/22

2211-A-2022
Teléfono: +6677 58 01 01
Culiacán, Sinaloa 14 de Noviembre de 2022.
Web: www.culiacan.gob.mx

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SOP-DEP-LICyDIC-141/2022 con fecha de 11 de Noviembre de 2022 en el cual solicita Permiso de Construcción correspondiente a las obras:

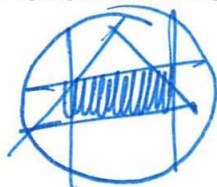
- **Urbanización del Fraccionamiento CVIVE, en la localidad de la Higuerita, Municipio de Culiacán, estado de Sinaloa.**

Después de una Revisión a la documentación presentada por parte de personal adscrito al Departamento de Licencias de Construcción, al respecto me permito comentarles lo siguiente.

Esta Secretaria autoriza que se podrá llevar a cabo la mencionada obra, en las condiciones descritas según la información que se envió a esta Secretaria, haciéndose responsable quien realice la obra y fungiendo como Director Responsable de Obra DRO No. 307 el Arq. José Manuel Acosta Bernal, de los daños que causen a terceros, a cualquier tipo de Instalación y de su reparación inmediata, solicitándose que se cumpla con las normas y especificaciones de construcción que marca la dependencia normativa correspondiente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE REGULACION URBANA



ARQ. ABRAHAN LEONARDO CUEVAS RUBIO

elaboro.- Ing. Hector Aguirre Ramos. Jefe Depto. de Licencias de Construcción.